

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

11 de diciembre de 1991

- Número 49

Página 427

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		Escrito inicial:
4.1. INTERPELACIONES.		
Retirada:		
- Interpelación relativa a criterios y plazos para presentar en la Asamblea una Ley de Tasas (Nº 3), formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista. 429		- Criterios para el nombramiento de cargo de confianza a favor de D. Fermín Gómez Seña (Nº 69), formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 429
[413700]		[512005]
4.2. MOCIONES.		5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.
Desestimación por el Pleno:		Escritos iniciales:
- Moción subsiguiente a la interpelación relativa a desarrollo de la Ley 7/1990, de ordenación territorial de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 429		- Pago de subvenciones correspondientes al Plan de Promoción del Esquí de la temporada pasada (Nº 22), formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista 430
[42500]		[520403]
5. PREGUNTAS.		- Ayudas para facilitar la utilización de los remotes de la estación invernal de Campóo (Nº 23), formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 430
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		[520404]

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>- Ayudas para facilitar el acceso a pistas y remontes de la estación invernal de Campóo N° 24), formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 431 [520405]</p> <p>- Criterios para adjudicar la utilización de albergues en Campóo (N° 25), formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 432 [520406]</p> <p>- Difusión del Plan de Promoción del Esquí (N° 26), formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 432 [520407]</p> <p>- Pago de becas a alumnos de escuelas de formación profesional agraria (N° 27), formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. 433 [521705]</p> <p>- Pago de subvenciones a núcleos de control lechero (N° 28), formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. 433 [521706]</p> <p>- Pago de cantidades pendientes al consorcio hortofrutícola (N° 29), formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. 434 [521707]</p>	<p>Cantabras. 434 [75500]</p> <p>- Comparecencia en Comisión del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo (Número 11). 435 [78CS10]</p> <p>- Comparecencia en Comisión del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Número 12). 435 [78CS11]</p> <p>8. INFORMACION.</p> <p>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</p> <p>8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 1991) 436</p> <p>8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 1991. 436</p> <p>8.2.3. CONVOCATORIAS. 437</p> <p>8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA</p> <p>- Declaración a efectos de incompatibilidades, formulada por el diputado D. Agustín Ibañez Ramos. 437 [84141]</p>

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

- Designación de cinco Diputados Regionales para formar parte del Consejo de Comunidades

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS Y PLAZOS PARA PRESENTAR EN LA ASAMBLEA UNA LEY DE TASAS (Nº 3).

[413700]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha tenido conocimiento de la retirada de la interpelación nº 3, relativa a criterios y plazos para presentar en la Asamblea una Ley de Tasas, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 31, correspondiente al día 12 de noviembre de 1991.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

4.2. MOCIONES.

MOCION SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACION RELATIVA A DESARROLLO DE LA LEY 7/1990, DE ORDENACION TERRITORIAL DE CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Parlamentario Socialista.

[42S00]

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de diciembre de 1991, desestimó la moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de la Ley 7/1990, de ordenación territorial de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 35, correspondiente al día 18 de noviembre de 1991.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

CRITERIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE CARGO DE CONFIANZA A FAVOR DE D. FERMIN GOMEZ SEÑA. (Nº 69).

[512005]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 69, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para el nombramiento de cargo de confianza a favor de D. Fermín Gómez Seña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512005]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JOSE GUERRERO LOPEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno nombró, en el mes de julio, según apareció en los Medios de Comunicación, y no fue rectificado por parte del Consejo, a 14 personas como cargos de libre designación: D. Joaquín Fernández San Emeterio, D. José Ramón Sáiz Fernández, D. David Díaz García, D^a Gema Díaz Villegas, D. Francisco Rodríguez, D. Jesús Goya Hoyuela, D. Francisco Fernández Cotero, D. Jesús Ceballos Campo, D. José Gabriel Viar Trueba, D^a Olga Salcines, D^a Blanca Jubete Portilla, D. Roberto de Llanos Fernández, D. José Villasante Colina, D. David Puebla.

El Consejero de Presidencia remitió, en contestación a una petición de documentación de este Diputado, el día 24 de octubre pasado, una relación de nombramientos de cargos de libre designación propuesta por las siguientes 23 personas: D. Joaquín Fernández San Emeterio, D. José Ramón Sáiz Fernández, D. David Díaz García, D^a Gema Díaz Villegas, D. Jesús Goya Hoyuela, D. Francisco Fernández-Cotero, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, D. José Villasante Colina, D. Roberto Dellanos Fernández, D. José Gabriel Viar Trueba, D^a Olga Salcines Mandado, D^a Blanca Jubete Portilla, D. Jesús Ceballos Campo, D. José Francisco Abando Manzano, D^a Eva López Hermosilla, D^a Carolina Barrilaro López, D. Alfonso del Amo Benaite, D. Gumersindo Toribio Zorrilla, D. Ignacio Goñi Méndez, D^a María Alonso Pascual, D^a María del Pilar Marcos Merino, D. José María Cárdenas Arnedo, D. Fermín Gómez Seña.

Se pregunta:

¿Cuáles son los criterios que han llevado al Consejo de Gobierno a nombrar cargo de confianza a D. Fermín Gómez Seña, actualmente procesado en el caso "Caja Rural"?

En Santander, a 21 de noviembre de 1991.

Firmado."

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.

PAGO DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE PROMOCION DEL ESQUI DE LA TEMPORADA PASADA. (Nº 22).

[520403]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral nº 22, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pago de subvenciones correspondientes al plan de promoción del esquí de la temporada pasada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520403]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en su comparecencia del día 7 de noviembre pasado, ante la Comisión de Educación y Cultura, expuso el Plan de Promoción del Esquí entre los escolares cántabros. Se cuenta, según el Consejero, con los albergues de la zona de Campóo, la Escuela de Entrenadores y la infraestructura de la estación.

La temporada de nieve está a punto de comenzar y no ha habido ninguna promoción de este deporte en los centros de enseñanza.

Se pregunta:

¿Cuándo piensa abonar el Consejo de Gobierno las subvenciones correspondientes a este mismo programa de la temporada pasada?

En Santander, 26 de noviembre de 1991.

Firmado".

AYUDAS PARA FACILITAR LA UTILIZACION DE LOS REMONTES DE LA ESTACION INVERNAL DE CAMPOO. (Nº 23).

[520404]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral nº 23, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas para facilitar la utilización de los remotes de la estación invernal de Campóo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520404]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del

Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La práctica del deporte, la consolidación de equipos deportivos, la existencia de deportistas de un cierto nivel competitivo no se genera, solamente, con el conocimiento del deporte en cuestión sino que es necesario facilitar la asistencia y práctica del deporte mediante instalaciones asequibles a las posibilidades de los ciudadanos.

Dada la lejanía de la Estación invernal de Campóo y los precios que se han acordado para la utilización de remotes, mucho nos tememos que la práctica de deportes de invierno tenga un retroceso o, por lo menos, resulte excesivamente gravoso para una gran parte de los aficionados cántabros a este deporte.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué tipos de ayuda y de qué cuantía piensa dedicar el Consejo de Gobierno para facilitar la utiliza-

ción de los remotes a las familias con niños pequeños aficionados, así como a los aficionados pertenecientes a la Federación de Deportes de Invierno?

En Santander, a 26 de noviembre de 1991.

Firmado."

AYUDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A PISTAS Y REMOTES DE LA ESTACION INVERNAL DE CAMPOO (Nº 24).

[520405]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral nº 24, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas para facilitar el acceso a pistas y remotes de la estación invernal de Campóo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520405]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La práctica del deporte, la consolidación de equipos deportivos, la existencia de deportistas de un cierto nivel competitivo no se genera, solamente, con el conocimiento del deporte en cuestión sino que es necesario facilitar la asistencia y práctica del deporte

mediante instalaciones asequibles a las posibilidades de los ciudadanos.

Dada la lejanía de la Estación Invernal de Campóo y los precios que se han acordado para la utilización de los remontes, mucho nos tememos que la práctica de deportes de invierno tenga un retroceso o, por lo menos, resulte excesivamente gravoso para una gran parte de los aficionados cántabros a este deporte.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué tipo de ayudas y de qué cuantía piensa dedicar el Consejo de Gobierno para facilitar el acceso a las pistas y a los remontes a los esquiadores cántabros?

En Santander, a 26 de noviembre de 1991.

Firmado."

CRITERIOS PARA ADJUDICAR LA UTILIZACIÓN DE ALBERGUES EN CAMPOO. (Nº 25).

[520406]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral nº 25, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para adjudicar la utilización de albergues en Campóo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520406]

* A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en su comparecencia del día 7 de noviembre pasado, ante la Comisión de Educación y Cultura, expuso el Plan de Promoción del Esquí entre los escolares cántabros. Se cuenta, según el Consejero, con los albergues de la zona de Campóo, la Escuela de Entrenadores y la infraestructura de la estación.

La temporada de nieve está a punto de comenzar y no ha habido ninguna promoción de este deporte en los centros de enseñanza.

Se pregunta:

Criterios del Consejo de Gobierno para adjudicar la utilización de los albergues a los distintos grupos de escolares.

En Santander, 26 de noviembre de 1991.

Firmado".

DIFUSION DEL PLAN DE PROMOCION DEL ESQUI. (Nº 26).

[520407]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral nº 26, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a difusión del plan de promoción del esquí.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

bria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520407]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en su comparecencia del día 7 de noviembre pasado, ante la Comisión de Educación y Cultura, expuso el Plan de Promoción del Esquí entre los escolares cántabros. Se cuenta, según el Consejero, con los albergues de la zona de Campó, la Escuela de Entrenadores y la infraestructura de la estación.

La temporada de nieve está a punto de comenzar y no ha habido ninguna promoción de este deporte en los centros de enseñanza.

Se pregunta:

¿Cuándo y cómo tiene previsto difundir el Consejo de Gobierno el Plan de Promoción del Esquí entre los escolares cántabros?

En Santander, 26 de noviembre de 1991.

Firmado."

PAGO DE BECAS A ALUMNOS DE ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL AGRARIA. (Nº 27).

[521705]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con res-

puesta oral nº 27, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pago de becas a alumnos de escuelas de formación profesional agraria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[521705]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JESUS GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria publicó, en el Boletín Oficial de Cantabria de mayo de 1991, las bases para la concesión de becas a alumnos de las Escuelas de Formación Profesional Agraria.

Dado que el curso académico 1990-1991 acabó en septiembre y los alumnos de estos centros con derecho a beca aún no han cobrado, se pregunta:

¿Cuándo se van a pagar las becas del curso 1990-1991 a los alumnos de las Escuelas de Formación Profesional Agraria?

En Santander, 27 de noviembre de 1991.

Firmado,"

PAGO DE SUBVENCIONES A NUCLEOS DE CONTROL LECHERO. (Nº 28).

[521706]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral nº 28, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pago de subvenciones a núcleos de control lechero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[521706]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JESUS GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, Sección 5, Servicio 2, Programa 614-42, Concepto 781, existe una partida económica de 35.000.000 millones de pesetas destinada a "Apoyo a núcleos de Control Lechero para Programas de Reproducción".

Se pregunta:

¿Cuándo se va a pagar la subvención de 35.000.000 millones de pesetas a los núcleos de Control Lechero de Cantabria?

En Santander, 27 de noviembre de 1991.

Firmado."

PAGO DE CANTIDADES PENDIENTES AL
CONSORCIO HORTOFRUTICOLA. (Nº 29).

[521707]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral nº 29, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pago de cantidades pendientes al Consorcio Hortofrutícola.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[521707]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JESUS GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, Sección 5, Programa 614-43, Concepto 773, "Fincas colaboradoras y proyecto piloto del Consorcio Hortofrutícola" se aprobó una subvención de 40 millones de pesetas.

Se pregunta:

¿Cuándo piensa abonar el Consejo de Gobierno las cantidades pendientes al Consorcio Hortofrutícola?

En Santander, 27 de noviembre de 1991.

Firmado."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

DESIGNACION DE CINCO DIPUTADOS REGIONALES PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE COMUNIDADES CANTABRAS.

[75500]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1991, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3.a) de la Ley de Cantabria 1/1985, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria, ha designado, a propuesta de los respectivos Grupos Parlamentarios, a los Diputados Regionales Ilmos. Srs. D. José María Alonso Blanco y D. José Manuel Becerril Rodríguez (G.P. Popular), D. Miguel Ángel Palacio García y D^a. Dolores Gorostiaga Saiz (G.P. Socialista) y D. Rafael de la Sierra González (G.P. Regionalista).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO (Nº 11).

[78CS10]

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre los planes de obras y servicios y comarcas de acción especial.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

bria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS10]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante la citada Comisión, a fin de informar sobre la Ejecución del Plan de Obras y Servicios y Comarcas de Acción Especial de los ejercicios 1989, 1990 y 1991, así como de las previsiones para la elaboración del Plan para el ejercicio de 1992.

En Santander, a 21 de noviembre de 1991.

Fdo: Gerardo Bazo Echevarría, Fdo: Angel Duque Herrera, Fdo: Juan Ramón López Revuelta".

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.(Nº 12).

[78CS11]

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre el grado de ejecución del plan de salud.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS11]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Política Social y Empleo, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a fin de informar sobre el grado de ejecución del plan de Salud para Cantabria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley General de Sanidad dispone, en su Título Tercero, Capítulo Cuarto, que cada Comunidad Autónoma deberá elaborar un Plan de Salud que comprenda todas las actuaciones necesarias para cumplir los objetivos de sus Servicios de Salud y que el Estado y las Comunidades Autónomas podrán establecer planes de salud conjuntos. Asimismo, se prevé la formulación del Plan Integrado de Salud que recogerá en un único documento los diferentes planes de salud autonómicos y conjuntos.

Previo informe favorable del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, de 28 de julio de 1989, número 179, el Real Decreto 938/1989, de 21 de julio, por el que se establece el procedimiento y los plazos para la formación de los Planes Integrados de Salud.

Por lo expuesto, es por lo que se solicita la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para informar sobre el grado de ejecución del plan de Salud de Cantabria.

En Santander, a 25 de noviembre de 1991.

Fdo: Fernando Villoria, Fdo: Jaime Blanco, Fdo: Clara Roza".

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 1991)

Día 2:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 3:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 1991)

Día 26:

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a pago de subvenciones correspondientes al plan de promoción del esquí de la temporada pasada.

- Idem. idem. ayudas para facilitar la utilización de los remotes de la estación invernal de Campóo.

- Idem. idem. ayudas para facilitar el acceso a pistas y remotes de la estación invernal de Campóo.

- Idem. idem. criterios para adjudicar la utilización de albergues en Campóo.

- Idem. idem. difusión del plan de promoción del esquí.

Día 27:

- Escrito presentado por D. Jesús González Amañach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a pago de becas a alumnos de Escuelas de Formación Profesional Agraria.

- Idem. idem. pago de subvenciones a núcleos de control lechero.

- Idem. idem. pago de cantidades pendientes al consorcio hortofrutícola.

- Escrito del G.P. Socialista solicitando informe sobre el proyecto de ley reguladora de la facultad de disolución de la Asamblea Regional de Cantabria.

Día 28:

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia y del Asesor para Asuntos Municipales, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a fin de informar sobre la publicación de un libelo.

Día 29:

- Comunicación del Consejo de Gobierno relativo a la celebración del debate sobre la orientación política.

- Escrito del Presidente del Consejo de Gobierno comunicando la recuperación de sus funciones.

- Proyecto de ley por la que se establece el recargo provincial sobre las cuotas mínimas del impuesto sobre actividades económicas, remitido por el Consejo de Gobierno para su tramitación en lectura única, procedi-

miento de urgencia y habilitación de plazos.

Aprobación Pleno.

Día 3:

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista interesando que la comparecencia solicitada el 28 de noviembre pasado se extienda al Jefe del Gabinete de Prensa.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Días 10 y 12 de diciembre:

- Sesiones plenarias ordinarias.

8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

DECLARACION, A EFECTOS DE INCOMPATIBILIDADES, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. AGUSTIN IBAÑEZ RAMOS.

[84141]

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de diciembre de 1991, ha aprobado, sin modificaciones, el dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados sobre la declaración, a efectos del examen de incompatibilidades, formulada por el diputado D. Agustín Ibañez Ramos, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea número 35, correspondiente al día 18 de noviembre de 1991.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

